Termino municipal a que afecta: San Baudilio de Llobregat. Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,100 subterráneo.
Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Uno de 2 por 400 KVA. de potencia y relación de 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resulcia de la legación de 1968, ha resulcia de la legación de la lega

Alta Tension de 28 de noviembre de 1906, ha festerio:

Autorizar la instalación de la línea solictada y declarar la
utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición
de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de octubre de 1974.—El Delegado provincial,
Francisco Brosa Paláu.—605-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 1837 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumpidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas caracteristicas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/cn-9.839/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Poste conversión C. So. a E. T. 30, «Santa Teresa».
Final de la misma: Nueva E. T. 182, «Pla de Vinyet».
Término municipal a que afecta: San Cugat del Vallés.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 50 metros subterráneo.
Conductor: Aluminio de 150 - 70 milímetros cudrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA. de potencia y relación de 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 28 de octubro de 1074 El Decreto d

Barcelona, 28 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—614-C.

.1838

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/cn-9.806/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 154, «Timbas». Final de la misma: Nueva E. T. 192, calle Vallés. Término municipal a que afecta: San Cugat del Vallés. Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,265 subterráneo.
Conductor: Aluminio de 150 milimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA. de potencia y relación de 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la uti-Attorizar la instalación de la impea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—603-C.

1839

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas pripriprias con los circulars con los circulars. racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: 9.812/74.

Número de expediente: 9.812/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: De E. T. 29, «Villanueva».
Final de la misma: A nueva E. T. «Cervantes».
Término municipal a que afecta: Vilanova del Camí.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 342 metros.
Conductor: Alumínio de 70 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Una de 250 KV., 25/0,380.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto, en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 20/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—602-C.

1840

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-rida por la que se autoriza el establecimiento y se declara en concreto la utilidad pública de las insta-laciones eléctricas que se citan. (Referencia: A. 2.521

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 60 bis, línea S. E. Tárrega-Mollerusa A. 349 R. L.).

Final: E. T. 496, "Viladrich".

Término municipal afectado: Vilanova de Bellpuig.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,008. Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 mi-límetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

E. T. número 46, «Viladrich». Emplazamiento: Camino de la Plana, afueras de Vilanova

de Bellpuig.

Tipo: Interior, un transformador de 50 kVA., 11/0,38 kV.

Tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con línea
a 11 kV. a E. T. 496, «Viladrich», en término municipal de
Vilanova de Bellpuig.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre

de 1966. El plazo para la terminación de la instalación reseñada es